RESTAURACIÓN COLECTIVA
LICENCIAS RETRIBUIDAS

UGT.cat FeSMC Sector Hostalería, Restauració Social i Turisme

CONOCE TUS DERECHOS

	SUPUESTOS	GRADO DE PARENTESCO	TIEMP	CON DESPLAZAMIENTO
1	Matrimonio o registro de pareja de hecho	Trabajador/a	15 días	15 días
2	Nacimiento de hijo/a, accidente, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento	1º y 2º consanguinidad o afinidad	3 días	4 días + de 300 km. 5 días
3	Hospitalización de un menor	1º y 2º consanguinidad o afinidad	Un máximo de días igual al dela citada hospitalización	Un máximo de días igual al dela citada hospitalización
4	Intervención quirúrgica sin hospitalización, que precise reposo domiciliario	1º y 2º consanguinidad o afinidad	2 días	4 días + de 300 km. 5 días
5	Traslado por domicilio habitual	Trabajador/a	1 día	1 día
6	Matrimonio de parientes	1º y 2º Consanguinidad o afinidad	1 día	1 día
7	Exámenes finales de estudios de carácter oficial o académico	Trabajador/a	Horas precisas	Horas precisas
8	Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal	Trabajador/a	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
9	Trabajador/a asistencia a consulta de médico y/o acompañamiento de un menor o familiares	1º consanguinidad o afinidad	Máximo 2 veces al año, a partir de la tercera a cuenta de la jornada anual	Máximo 2 veces al año, a partir de la tercera a cuenta de la jornada anual
10	Trabajadoras embarazadas para realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	Trabajadora	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
11	Someterse a tratamientos para reproducción asistida	Trabajadora	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
12	Adopción, acogimiento, preceptivas sesiones para diversos trámites del proceso	Trabajador/a	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
13	Asuntos propios	Trabajador/a	1 día	1 día
Anualmente se podrá disfrutar un máximo de **cuatro días** de licencia retribuida entre los siguientes supuestos				
A	Nacimiento de hijo/a, fallecimiento cónyuge o hijo/a, hermano/a, padre y madre	1º y 2º consanguinidad	1 día que se podrá acumular a la licencia anterior con un máximo de 6 días en total	
B	Asistencia a firmas de documentos notariales para la adquisición o venta de vivienda	Trabajador/a	1 día	1 día
C	Matrimonio de hijo/a, u otras celebraciones de carácter religioso	Hijo/a	1 día	1 día
D	Matrimonio	Trabajador/a	1 día acumulable al apartado 1 anterior	
E	Fallecimiento de familiares	3º de consanguinidad	1día	1día
Los permisos que se indican en los apartados 2 y 4 podrán efectuarse de manera no consecutiva y mientras dure la situación que los ocasiona				

Para cualquier aclaración ponte en contacto con nosotros

restauraciosocial.fesmc@catalunya.ugt.org

UGT - FeSMC – Restauración Social